

LOS DERECHOS HUMANOS, HISTÓRICAMENTE HAN SIDO REGATEADOS A LAS MUJERES: JCAO

El presidente de la CEDH Sinaloa disertó la conferencia “Derechos Humanos de las Mujeres, Adolescentes y Niñas”, dentro de la Cuarta Jornada de Reflexión, en el marco del Día Internacional de la Mujer, realizada por el Instituto Politécnico Nacional Unidad Culiacán

Culiacán, Sinaloa; 16 de marzo de 2023.- Los derechos humanos históricamente han sido regateados a las mujeres, solo en razón a ideas, cualidades y expectativas que la misma sociedad les ha asignado con los conocidos estereotipos de género, y que no son otra cosa más que representaciones simbólicas, pero que, al replicarlas, se reafirma el tradicional modelo de feminidad y masculinidad, manifestó el presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), José Carlos Álvarez Ortega, durante su participación en la conferencia “Derechos Humanos de las Mujeres, Adolescentes y Niñas”, dentro de la Cuarta Jornada de Reflexión, en el marco del Día Internacional de la Mujer, realizada por el Instituto Politécnico Nacional Unidad Culiacán.

En una conferencia disertada ante alumnado del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa (COBAES) y personal del IPN, comentó que, en seguimiento al objetivo de defensa y protección de los derechos humanos de Mujeres, Adolescentes y Niñas en Sinaloa, en mayo del 2022, la CEDH emitió la Recomendación General 1/2022, con el objetivo de que se promuevan las modificaciones de disposiciones normativas y prácticas administrativas que constituyan o propicien violaciones a los derechos humanos, en este caso en particular, en relación con la violencia hacia este grupo de atención prioritaria.

“La razón que dio origen a la Recomendación General antes señalada, obedece a que la CEDH Sinaloa advirtió, con suma preocupación, el incremento de denuncias y quejas por actos de violencia contra mujeres, adolescentes y niñas en el Estado, lo que va en contravención al deber de todas las instituciones públicas, en sus respectivos ámbitos de competencia, de generar acciones de prevención y control de la violencia en todas sus formas y manifestaciones, acordes con la Constitución Nacional, los derechos humanos reconocidos en tratados internacionales incorporados al orden jurídico mexicano y por la legislación especializada emanada de los poderes legislativos en el país y que precisamente ya hemos mencionado en esta intervención”, subrayó el ombudsperon.

Álvarez Ortega aseveró que desde del 8 de marzo de 1975, cuando por primera vez la ONU conmemoró el Día Internacional de la Mujer, se ha logrado un avance en la conquista y reconocimiento de sus derechos humanos, sin embargo, aún falta que todas las autoridades verdaderamente se encarguen de garantizarlos a todas las mujeres que conforman los grupos de atención prioritaria, como lo son las mujeres de pueblos y comunidades indígenas, a las mujeres jornaleras agrícolas, a las mujeres adultas mayores, a las mujeres con discapacidad, a las mujeres privadas de la libertad, a las mujeres migrantes.

El presidente de la CEDH Sinaloa reconoció la valiente intervención de las mujeres como defensoras de sus derechos y su acción solidaria, continuando con el compromiso de trabajar para que las



Comunicado de prensa 09/2023

afectaciones a los derechos humanos en la entidad se erradiquen. “De igual manera, seguiremos trabajando en la defensa, protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos de todas las personas”, subrayó.